



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR041-E437-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y PÉTREAS 2022

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 11:00 horas del día 11 de enero de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Este acto es presidido por **Javier Guevara Davila**, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

La evaluación de las propuestas se realizó con fundamento en el artículo 36, párrafo segundo, de la ley y artículo 52 del Reglamento de la citada ley, bajo el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.

A fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y 52 de su Reglamento se procede a dar a conocer la evaluación de la documentación legal y administrativa realizada y signada por la persona facultada para ello de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, Guillermo Villanueva García:





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

PROPUESTA DESECHADA POR FIRMA ELECTRONICA

LICITANTE: JARDINERIA 2000, S.A.

MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO CUMPLE	FUNDAMENTO
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP.	NO CUMPLE Requerimiento técnico y económico sin firma digital	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3, y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

la Lista Continuar con la apertura

edimiento : 1081889 - LA-050GYR041-E437-2021 Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y
las 2022 Evaluación Económica

ite 2368971 - Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Páreas 2022
hora de apertura de proposiciones: 29/12/2021 11:05:00 a. m.

ón del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Apertura de proposiciones Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Respuestas Propuestas Técnicas Propuestas Económicas Estados de la Apertura de Propuestas

Licitante: JARDINERIA 2000 SA

Económica Licitante - Informe Evaluación Histórico

Detalles de envío de la Respuesta Económica
Respuesta enviada por Ronda D On 29/12/2021 10:58:36 a. m. Por yuriko hato ayala

Motivo del rechazo

Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

puesta del Licitante?
Evaluar Proveedor

la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
Añadir Notas

Modificar Puntuación Introducir mi evaluación

Por Defecto	Puntuación Económica Actual	Máxima Puntuación Total	Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
	40	40	MXN	MXN	378,910,5638





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

PROPUESTAS DESECHADAS POR NO CUMPLIR LEGALMENTE

LICITANTE: JCIC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO CUMPLE	FUNDAMENTO
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. I. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.4, de las presentes bases, según corresponda. 2.4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos: II. Copia legible de su Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento vigente. - En caso de que el giro comercial no lo requiera, deberá presentar documento expedido por la autoridad competente donde se acredite dicha circunstancia. - En caso de que no amerite renovación deberá presentar documento expedido por la autoridad competente donde se acredite dicha circunstancia. - En caso de no contar con el documento, presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del licitante, en el que justifique de manera fundada y motivada la (s) causa (s); en apego a la Ley de su demarcación.	NO CUMPLE No presenta documento.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITANTE: NAHUATIC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO CUMPLE	FUNDAMENTO
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. I. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.4, de las presentes bases, según corresponda. 2.4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos: II. Copia legible de su Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento vigente. - En caso de que el giro comercial no lo requiera, deberá presentar documento expedido por la autoridad competente donde se acredite dicha circunstancia. - En caso de que no amerite renovación deberá presentar documento expedido por la autoridad competente donde se acredite dicha circunstancia. - En caso de no contar con el documento, presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del licitante, en el que justifique de manera fundada y motivada la (s) causa (s); en apego a la Ley de su demarcación.	NO CUMPLE No presenta documento.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

EVALUACIÓN	OMAR ZANJUAMPA CALDERON
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	CUMPLE

A fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, 52 de su Reglamento y los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria que forma parte del presente procedimiento, el criterio que aplicará el Área





Técnica, será el "criterio de puntos y porcentajes" por lo que, para ser sujeto de evaluación, se considera(n) únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales y administrativos de la convocatoria del presente procedimiento, se procede a dar a conocer resultado de la evaluación técnica, entregada el 04 de enero de 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, efectuada por el Ing. José Vicente Islas Rodríguez, Jefe de la Oficina de Conservación, quien fue designado como Área Técnica para este procedimiento, los rubros a calificar son los siguientes:

Criterios Generales			
Numero de Rubros	Rubros	Puntos Máximos posibles	
1	Capacidad del Licitante	20	
2	b)Experiencia y Especialidad del Licitante	16	
3	c)Propuesta de Trabajo	12	
4	D) Cumplimiento de Contratos	12	
Total de puntos		60	

La puntuación o unidades porcentuales que deben obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto no ser desechada será de cuando menos 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Puntuación obtenida por el Licitante:

LICITANTE: OMAR ZANJUAMPA CALDERON				
CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO				NÚMERO DE PUNTOS
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO	
A) capacidad del licitante	20	Recursos Humanos	Experiencia: Se solicita el personal Siguiente para la prestación del servicio, cada uno deberá acreditar los puntos solicitados	
		10 puntos	Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como coipa simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá entregar hojas afiliación al seguro social)	
			De 1 a 2 persona 1 punto	
			De 3 a 5 personas 3 puntos	3
			Curriculum: del licitante que incluya la siguiente información 1) manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación 2) misión organización instalaciones y recursos con los que cuenta 3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando a) giro de la empresa, b) nombre del contacto	





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados	
		Se otorgara la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el curriculum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante	
		Se otorgara 2 puntos	2
		Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación "DC3" "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo, así como la constancia del agente capacitador especialista en el servicio solicitado (DC 5 del agente capacitador externo)	
		De 1 a 2 especialistas 1 punto	
		De 3 a 5 especialistas 3 puntos	
		De 6 a más 5 puntos	5
	Recursos técnicos económicos:	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluara de la siguiente forma.	
	8 puntos	La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica	
		Se otorgara 5 puntos	5
		Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo taller de reparación, almacén	
		Listado me maquinaria y equipo a utilizar para la realización del servicio, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleara para la prestación del servicio	
		Se otorgara la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante	
		Se otorgara máximo 3 puntos	3
	Discapacitados	Se le otorgara un punto al licitante que acredite contar	





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		1 punto	con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente, el licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobara con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad	0
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.				
B) Experiencia y Especialidad del Licitante	16 Puntos	Especialidad	Escrito original en papel preferentemente membretado firmado en su calidad de representante o apoderado legal, en el que manifieste cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de estas, las normas Internacionales que sean aplicables. En este documento deberán enunciar la o las normas que cumplen en la prestación de sus servicios	
		8 puntos	Se otorgarán los 8 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requisitado.	8
		Experiencia del Licitante	Fichas técnicas del 100% de los equipos a utilizar en la ejecución del servicio (Que correspondan al servicio solicitado).	
		8 puntos	Si se presentan las fichas técnicas en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 100% = 8 puntos Menos del 100% = 2 puntos	8
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.				
C) Propuesta de Trabajo	12 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1.	
		10 Puntos	La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignará 5 puntos	5
			Plan de Trabajo:	





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para cada rubro, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio.	
			Se asignará 5 puntos.	5
		ORGANIZACIÓN 2 Puntos	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizara los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cedula de determinación de cuotas obrero patronales).	
			En total se otorgará 2 puntos	2
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.				
D) Cumplimiento de Contratos	12 PUNTOS	Cumplimiento 12 Puntos	Escrito de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado	
			Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia.	
			Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:	
			1 escrito = 2 punto	
			2 escritos = 4 puntos	
			3 escritos = 6 puntos	
			4 escritos = 8 puntos	
			5 o más escritos = 12 puntos	
				12
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.				
PUNTOS OBTENIDOS				58





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

A continuación, conforme lo establecido en el numeral 9.1 de la convocatoria, una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo 45 puntos del total de los rubros de la propuesta técnica.

PARTICIPANTE	PUNTOS ECONÓMICA	PUNTOS TÉCNICA	PUNTOS TOTALES
OMAR ZANJUAMPA CALDERÓN	40	58	98

Mediante el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria del presente procedimiento, artículo 29 fracción III y art. 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y art. 52 de su Reglamento a la propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y además ofrece los precios convenientes para el Instituto.

Atendiendo a lo anterior, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, Lic. Javier Guevara Dávila, en apego al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico-económico y el fallo inapelable de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente por lo que se declara como concursante seleccionado al:

Proveedor: OMAR ZANJUAMPA CALDERÓN, en virtud de que cumple con los criterios de evaluación establecidos en las bases, así como con los requisitos legales, técnicos y económicos, con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales ~~no~~ incluyen I.V.A.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD		PROVEEDOR : OMAR ZANJUAMPA CALDERON RFC: ZACO-811207-FCO
		UNIDAD	PROPUESTA	PRECIO UNITARIO PROPUESTO
1	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES QUE INCLUYE:			
	PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON TRACTO PODADOR, PODADORA MANUAL O DE RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 X 5 CMS., CON PALA O TIJERA DE PODAR O RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESORILLADO, TIJERA DE PODAR, PODA DE ARBOLES (UN ARBOL DE HASTA 6.00 MTS. DE ALTURA PROMEDIO POR CADA 100 M2. DE AREA VERDE), ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.			
	BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, DEPOSITANDOLAS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE		MESES 12	
	INCLUYE; SUMINISTRO DE AGUA EN LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR QUE LO REQUIERA		M2	36,798.78
	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 A 1.50 MTS. APROXIMADAMENTE.			
	BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.			
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES:			
	CONCEPTO	FRECUENCIA		
	PODA DE PASTO	(LUNES A VIERNES)		
	RECORTE DE ORILLAS	(LUNES A VIERNES)		
	RECORTE DE SETOS	(LUNES A VIERNES)		
	PODA DE ARBOLES DE HASTA 6	ANUAL		
	AREADO EXCLUSIVO EN EL ESTADIO	CADA 6 MESES		
	DESHIERBE	(LUNES A VIERNES)		
	BARRIDO DE AREAS VERDES	(LUNES A VIERNES)		
RIEGO DE AREAS VERDES	(LUNES A VIERNES)			
ENCALADO DE TRONCOS	CADA 6 MESES	FEB Y OCT		
FERTILIZADO	CADA 3 MESES	FEB, ABR, JUL Y OCT		
EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION (BOLSAS, ESCOBAS Y RECOJEDORES, ETC.) Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD UNA VEZ POR DÍA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.				
NOTA: EL PAGO DE ESTA PARTIDA SE REALIZARÁ POR DIA/SERVICIO ELEVADO AL MES. EL PROVEEDOR SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR DÍA/SERVICIO, CUANDO EN SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, ENCUENTRE DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO O NO SE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN ES PRESENTE ANEXO. LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS DEBERÁN SER CORREGIDAS DE INMEDIATO, EN CASO CONTRARIO SE SANCIONARÁ POR DÍA/SERVICIO DURANTE LOS DÍAS EN QUE NO SE EFECTÚEN LAS CORRECCIONES NECESARIAS EN EL SERVICIO. ESTO INCLUIRÁ FALTA DE MATERIALES, INSUMOS DE LIMPIEZA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL SERVICIO.				





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

2	MANTENIMIENTO DE AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO CON AGUA PARA EVITAR SE LEVANTE POLVO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.			MESES		
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:					
	CONCEPTO	FRECUENCIA				
	BARRIDO	LUNES A VIERNES				
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION (BOLSAS, ESCOBAS Y RECOJEDORES, ETC.) Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EL MISMO DIA DE SU RECOLECCIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.					
	M2	20,968.32			\$1.22	
NOTA: EL PAGO DE ESTA PARTIDA SE REALIZARÁ POR DIA/SERVICIO ELEVADO AL MES. EL PROVEEDOR SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR DÍA/ SERVICIO, CUANDO EN SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ENCUENTRE DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO O NO SE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESENTE ANEXO. LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS DEBERÁN SER CORREGIDAS DE INMEDIATO, EN CASO CONTRARIO SE SANCIONARÁ POR DIA/SERVICIO DURANTE LOS DÍAS EN QUE NO SE EFECTÚEN LAS CORRECCIONES NECESARIAS EN EL SERVICIO. ESTO INCLUIRÁ FALTA DE MATERIALES, INSUMOS DE LIMPIEZA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL SERVICIO.						
3	MANTENIMIENTO DE MACETONES QUE INCLUYE:			PZAS	254	
	CONCEPTO	FRECUENCIA				
	RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO	LUNES A VIERNES				
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE	LUNES A VIERNES				
	FERTILIZADO.	CADA 6 MESES				
	AREADO.	CADA 6 MESES				
	PINTURA DE MACETON Y PLATOS	CADA 6 MESES				
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, PARA LA RECOLECCION (BOLSAS, ESCOBAS Y RECOJEDORES ETC.) Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.					
	NOTA: EN CASO QUE LAS PLANTAS SE LLEGUEN A SECAR, ESTAS SERAN REPUESTAS POR EL PROVEEDOR, SIN CARGO EXTRA AL INSTITUTO.					
	NOTA: EL PAGO DE ESTA PARTIDA SE REALIZARÁ POR DIA/SERVICIO ELEVADO AL MES. EL PROVEEDOR SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR DÍA/ SERVICIO, CUANDO EN SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ENCUENTRE DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO O NO SE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESENTE ANEXO. LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS DEBERÁN SER CORREGIDAS DE INMEDIATO, EN CASO CONTRARIO SE SANCIONARÁ POR DIA/ SERVICIO DURANTE LOS DÍAS EN QUE NO SE EFECTÚEN LAS CORRECCIONES NECESARIAS EN EL SERVICIO. ESTO INCLUIRÁ FALTA DE MATERIALES, INSUMOS DE LIMPIEZA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL SERVICIO.					
4	REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS SOBRE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (3 PLANTAS POR MACETON), GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, TIERRA NECESARIA, TIPO ESPECIAL PARA MACETA. GARANTIA 3 MESES.			PZAS	150	\$421.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES INCLUYE: MACETON DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO PLANTA DE SOMBRA, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. PLANTA, GARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONA DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA (3 PLANTAS POR MACETON).	PZAS	32	\$431.70
6	SUMUNISTRO DE PLATO DE BARRO DE 60 CMS DE DIAMETRO.	PZAS	91	\$219.00
7	REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA	PZAS	11	\$2,065.00
8	CORTE Y PODA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS, DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, CONSIDERAR REALIZAR UNA VEZ POR AÑO. ASI COMO TAMBIEN DEBERA DE CONSIDERAR LA GESTION Y COSTOS DE LOS PERMISOS ANTES LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA PODER EJECUTAR LOS TRABAJOS DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA VIGENTE			
8.1	ARBOLES CON ALTURA ENTRE 6 Y HASTA 10 MTS.	PZAS	70	\$1,856.00
8.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZAS	29	\$2,731.30
9	RETIRO DE TRONCOS RAICES DE ARBOLES TALADOS EN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS: CONSISTENTE EN: ESCAVACIÓN DE ÁREA DEL TRONCO Y LA RAIZ DEL ARBOL, RETIRO DE TRONCO Y RAIZ FUERA DE LA UNIDAD, RELLENO DEL HUECO Y APLANDO DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZAS	2	\$3,500.00
10	MANTENIMIENTO A CAMPO DE FÚTBOL			
	FUMIGACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE HIERBAS MALAS (TRÉBOL, LECHUGUILLA, ETC.) CON APLICACIÓN DE HERBICIDAS QUÍMICOS, UTILIZANDO BOMBA DE FUMIGACIÓN, EL PERIODO SE CONTEMPLA CADA MES.			
	ELIMINACIÓN DE PASTO FORRAJEROS Y MALEZAS DE HOJA DELGADA, SE REALIZARÁ DE FORMA MANUAL Y PERMANENTE.			
	PODA DE PASTO A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CM. SE RECOMIENDA EL USO DE TRACTO PODADOR O MÁQUINA PODADORA, LA FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS SERÁ DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DEL PASTO NO MAYOR 3 CM.			
	AIREADO (OXIGENACIÓN): REALIZAR LA INCLUSIÓN DE PINCHOS A UNA PROFUNDIDAD DE 10 CM, EL PERIODO DE LOS TRABAJOS SERÁ LA ÚLTIMA SEMANA DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE	MESES 12		
	FERTILIZANTE: AMONIO GRANULADO TRIPLE 17, DE LARGA DURACIÓN PARA CÉSPED, EL PERIODO DE APLICACIÓN SERÁ ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE, PROCESO MANUAL, ESPARCIENDO A VOLEO.	M2	9,700.00	\$4.33
	RIEGO DE 25 A 30 MM3 DE AGUA POR MÉTODO DE ASPERSIÓN O MANGUERA, CADA 2 DÍAS; EN TEMPORADA DE VERANO REGAR DESPUÉS DE LAS 17:00 HORAS, EN TEMPORADA DE INVIERNO REGAR ANTES DE LAS 11:00 HORAS			
	CAMBIO Y/O RESTITUCIÓN DE PASTO EN ÁREAS AFECTADAS O HUECOS GENERADOS POR EL USO O EN ÁREAS DE ELIMINACIÓN DE HIERBA: PROCESO MANUAL RETIRAR EL PASTO DAÑADO Y COLOCACIÓN DE PASTO NUEVO, LOS TRABAJOS SE REALIZARAN PERMANENTEMENTE DE ACUERDO AL ÁREA DAÑADA.			
	ATERRADO Y NIVELACIÓN DE CÉSPED, PROCESO MANUAL A UNA ALTURA DE 1 A 3 CM, UTILIZANDO TIERRA LAMA DE CAMPO CERNIDA CON ALTO CONTENIDO DE HUMUS (TIERRA NEGRA), LOS TRABAJOS SE REALIZARAN PERMANENTEMENTE DE ACUERDO AL ÁREA DAÑADA.			





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

El importe adjudicado es de \$ 1,905,211.75 (Un millón novecientos cinco mil doscientos once pesos 75/100 M.N.) sin IVA.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el 25 de enero del presente año, con vigencia del 12 de enero al 31 de diciembre de 2022, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado cuyo importe asignado es superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., que deberá presentar a más tardar el tercer día hábil posterior a la emisión del fallo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, en sentido positivo las siguientes Opiniones de Cumplimiento: la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, La Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ya que son documentos indispensables para la formalización del contrato; por lo que en caso de que no presente dichas Opiniones o en su caso, convenio celebrado con la autoridad fiscal, estará en el supuesto establecido en el párrafo segundo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicándosele el contrato al segundo lugar y se le notificará a la Secretaría de la Función Pública para la infracción correspondiente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 30 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 14 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Javier Guevara Davila	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Guillermo Villanueva García	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

----- FIN DEL ACTA -----

